MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

OBRA	Construcción de Empedrado Calle Virgen del Rosario entre Avda. San Antonio
MODALIDAD	Contratacion Directa N°10/2021
CONTRATISTA	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
CONTRATO Nº	15/2021
MONTO DEL CONTRATO	Gs. 135.822.120 (Ciento treinta y cinco millones ochocientos veinte y dos mil ciento veinte)
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 (sesenta)
FECHA	18 de Junio de 2021

Entre Municipalidad de San Antonio domiciliada en Avda. San Antonio Esq. Rio Tabicuary, República del Paraguay, representada para este acto por Raúl Isaac Mendoza Ramos , con Cédula de Identidad N° 1.001.445, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80097945-1, domiciliada en CALLE CORONEL VICENTE MACHUCA N°294 C/ARAUCANOS, República del Paraguay, representada en este acto por CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA, con Cédula de Identidad N° 4.703.960, denominada en adelante la CONTRATISTA, se reúnen a fin de suscribir la orden de inicio y dejar constancia de los siguientes puntos:

La Municipalidad de San Antonio procede a entregar al contratista el predio donde realizara el trabajo con sus detalles:
Construcción de Empedrado en las calles:

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad
1	Calle Virgen del Rosario entre Avda. San Antonio.	GL	1
1.1	Levantamiento Planimétrico	ml.	420
1.2	Nivelación y Compactación.	ml.	420
1.3	Elaboración de cordones de Hº Aº.	ml.	840
1.4	Colocación de Cordones de Hº Aº	ml.	840
1.5	Colchón de Arena H. 20 cm.	m3	672
1.6	Piedra Bruta.	m3	504
1.7	Colocación de Piedra Bruta (M.O).	m2	3360
1.8	Compactación de Empedrado	m2	3360
1.9	Esparcido de Triturada 6ta con arena.	m2	3360
1.10	Limpieza Final.	ml.	420
	TOTAL.		

La fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.----------
La Contratante asignara un presupuesto de Gs. 135.822.120 (Ciento treinta y cinco millones ochocientos veinte y dos mil ciento veinte).----------
En prueba de conformidad las partes suscriben el acta en dos copias y en un mismo tenor a los 18 de junio del 2021.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal
C.O.G. Emprendimientos S.A.

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Raúl Isaac Mendoza Ramos
Intendente
Municipalidad de San Antonio